GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA	29 DE ABRIL DE 2025	No. 1597

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México

- Segundo aviso por el que se da a conocer la modificación al diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del programa “Servidoras y servidores de la Ciudad de México (SERCDMX 2025)”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1537 Bis, de fecha 29 de enero de 2025 4

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México

- Aviso por el que se da a conocer la segunda convocatoria del programa social denominado“Bienestar jurídico para los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, 2025”, en su modalidad personas beneficiarias facilitadoras de servicios integrales 8

F I D E I C O M I S O S

Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México

- Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos en materia de prestación de servicio social y prácticas profesionales en el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México 15

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Ó R G A N O S D E S C O N C E N T R A D O S

Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México

- Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado “Sistema de Registro de Productores de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México” 22
- Acuerdo por el que se modifican el sistema de datos personales denominado “Sistema de Registro de Servicios de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México” 25

O R G A N I S M O S D E S C E N T R A L I Z A D O S

Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México

- Aviso por el que se dan a conocer los Acuerdos de modificación de los sistemas de datos personales del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México 28

Instituto del Deporte de la Ciudad de México

- Nota aclaratoria al Acuerdo por el que se deroga la fracción XIII del artículo 20; y se reforma la fracción XI y se adiciona la fracción XII del artículo 26, todos ellos del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del día 1 de abril del 2025 29

Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México

- Convocatoria pública para participar en el proceso de reclutamiento y selección para personal especializado en funciones de verificación “AA”, “A” y “B” 30

A L C A L D Í A S

Alcaldía Gustavo A. Madero

- Acuerdo mediante el cual se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprenden las colonias, barrios y pueblos que se indican de la demarcación de Gustavo A. Madero, en el marco de las festividades que se realizarán en conmemoración de la batalla de puebla, los días 4, 5 y 6 de mayo de dos mil veinticinco 35

Alcaldía Benito Juárez

- Acuerdo mediante el cual se da a conocer la modificación a los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada “Regreso a clases BJ”, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 37

P O D E R J U D I C I A L

Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

- Aviso por el que se da a conocer los ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo los rendimientos financieros del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025, 1er. informe trimestral, comunicado a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para su integración en el 1er. informe trimestral 38

Continúa en la Pág. 3

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

JAVIER HUMBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE CONTROL, SEGUIMIENTO, PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES, con fundamento en los artículos 52 numeral 1 y 4, 53 apartado A numerales 1, 2, fracciones III, XI y XXI, 12 fracciones VIII y XV de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 3, 4, 20 fracciones I, III, XI y XXIII, 29 fracciones VIII y XVII, 35 fracción IV, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 fracción I y XXI, 4, 8, 9, 13, 65, 66 y 68 de la Ley del Derecho al Bienestar Social e Igualdad Social para la Ciudad de México; artículos 124 y 128 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 239 del Código Fiscal de la Ciudad de México; Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de las Acciones Sociales 2025 y artículo 2 inciso A) numeral 7 del Acuerdo por el que se Delega y Atribuye a la Dirección General de Participación Vecinal y Vinculación y Dirección de Control, Seguimiento, Programas y Acciones Sociales de la Alcaldía Benito Juárez, las facultades que se indican.

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía de Benito Juárez, es un Órgano Político-Administrativo dotado de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto; forma parte de la administración pública de la Ciudad de México y conforma un nivel de gobierno, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México;

Que, con fecha 14 de febrero de 2025, fue publicado el "**AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÒN DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA "REGRESO A CLASES BJ", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Que, mediante el oficio SEBIEN/DEPSSBC/047/2025 de fecha once de abril de dos mil veinticinco, el secretario técnico de la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social, informó que las modificaciones planteadas no impactan en el alcance o modalidad de la acción social presentado a revisión, sugiriendo presentar las modificaciones a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su publicación; por lo cual he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÒN DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA "REGRESO A CLASES BJ", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

Único. – Este aviso contiene un anexo digital como parte integral del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 23 de abril del 2025.

(Firma)

JAVIER HUMBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CONTROL, SEGUIMIENTO, PROGRAMAS
Y ACCIONES SOCIALES

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: "Regreso a Clases BJ"

Numeral, sección o párrafo	Dice:	Debe decir:
9. Temporalidad:	La presente acción social tendrá una vigencia de 4 meses. • Fecha de inicio: 01 de mayo de 2025 • Fecha de término: 31 de agosto de 2025 **(Durante este periodo se publicará la convocatoria que contendrá las fechas y horarios de registro).**	La presente acción social tendrá una vigencia de 4 meses. • Fecha de inicio: 01 de junio de 2025 • Fecha de término: 30 de septiembre de 2025 **(Durante este periodo se publicará la convocatoria que contendrá las fechas y horarios de registro).**

AUTORIZÓ

JAVIER HUMBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CONTROL, SEGUIMIENTO, PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES